

«Entonces usted era el firmante»

La juez y la fiscal sometieron a un duro interrogatorio al exconsejero Cerdá, que muchas veces solo pudo escudarse en que «yo no llevaba el día a día» y en lanzar mensajes políticos



RICARDO FERNÁNDEZ

✉ rfernandez@laverdad.es

El ex alto cargo de los gobiernos de Valcárcel declaró que sin la crisis económica la desaladora de Escombreras no habría causado pérdidas

MURCIA. A lo largo de dos horas y veinte minutos, el exconsejero Antonio Cerdá, imputado por el 'caso La Sal' de supuesta corrupción en torno a la desaladora de Escombreras, se sometió el pasado 19 de junio a un interrogatorio tan duro como exhaustivo por parte de la juez de Instrucción número 5 de Murcia, María del Mar Azuar, y de la fiscal María Isabel Neira. Buena parte de su estrategia defensiva consistió en echar balones fuera sobre las decisiones adoptadas por el Ente Público del Agua (EPA), la sociedad Hidronostrum (HN) y Desaladora de Escombreras (DE), con el argumento -que repitió en decenas de ocasiones- de que «yo no estaba en el día a día» y que esa responsabilidad recaía en la Gerencia, asumida por Amalio Garrido. Complementariamente, echó mano del recurso de asegurar que «eso lo desconozco» también en infinidad de ocasiones. Lo más parecido a una explicación, aunque no jurídica, llegó de sus referencias a la crisis económica, pues insistió en que esta había dado al traste con todo lo previsto sobre la planta de Escombreras, que estaba llamada a proporcionar caudales a decenas de desarrollos urbanísticos. La magistrada tuvo que recordarle varias veces que no se estaba juzgando una inversión que podía haber salido mejor o peor, sino los presuntos delitos que se habrían cometido en la tramitación de su construcción y en la posterior gestión de esa instalación.

Lo que sigue es un amplio resumen, aunque lógicamente no íntegro, de sus manifestaciones. En un primer momento asumió el interrogatorio la juez, y luego, la fiscal.

- ¿Sabe usted por qué está aquí?
- Claro. Por lo que todos los medios de comunicación han publicado. Por la desaladora.

- Este procedimiento se centra en dos aspectos: todo lo relativo a los contratos de servicio con el letrado Arnaldos, aunque también hay otros juzgados que están con ese asunto, y el de la construcción de la desaladora, en el que hay que ver si se cometieron delitos como malversación, fraudes, falsedad... Usted está presente en todo el periodo de ideación del EPA, desde el que se va a llegar a la desalado-

ra. ¿Desde cuándo está latente la idea de crear el EPA?

- Hay que ponerse en el contexto de la derogación del trasvase del Ebro, en 2004, 2005, 2006... cuando había una gran sequía y además había muchos proyectos urbanísticos y parecía que se iba a construir todo. Pero además el Gobierno cambió la ley y para autorizar esos desarrollos tenía que autorizarlo la Confederación Hidrográfica del Segura (CHS) y esta lo denegaba de forma constante, reiterada y tozuda. Entonces los alcaldes recurrieron al Gobierno regional para que les solucionara el problema y fue la Asamblea la que creó la ley para desarrollar el EPA.

- Entonces el objetivo principal era...

- Era crear un organismo de cuenca que pudiera resolver el problema de los municipios.

- Haciendo una labor similar o dando la vuelta a la CHS...

- No, dando la vuelta no, porque la CHS estaba usando lo que pudiéramos llamar competencias del Gobierno autonómico y por eso se creó este organismo de cuenca.

- Al garantizar ese caudal de agua se conseguía...

- ...autorizar el desarrollo...

- ... y la recalificación...

- Efectivamente. Eso era lo que nos negaba de alguna manera la Administración central.

- La Ley del EPA, artículo 1.2, dice que nunca se realizarían inversiones en desaladoras y que nunca sería una carga para las arcas públicas.

- El objetivo inicial era efectivamente que esto se autofinanciara y el resultado final fuera neutro.

- Perdone, lo que le he preguntado es si decía que nunca realizaría inversiones en desaladoras.

- No, bueno, vamos, inversiones..., tendría que entrar en... La ley también dice que se podría participar y después los acuerdos del Consejo de Gobierno dicen que se podría participar, bien con acciones, bien con participación, en actuaciones de empresas privadas. Pero el objetivo final de la ley era ese: construir una planta desaladora para solucionar...

- ¿Usted, esa frase que le he dicho, no la ha visto en ningún sitio? Que el EPA no hará inversiones en plantas desaladoras y que no supondrá una carga para las arcas públicas.

- La idea era que no supusiera una carga para la hacienda pública, porque el objetivo era autofinanciarse con los convenios con los ayuntamientos. Y esto habría sido así de no ser porque vino la crisis, que fue brutal y asoló no solo España, sino Europa.

- ¿Cuándo conoce a los inversores de Hidromanagement (HM)? ¿A partir de 2005?

- Aquí se hace una evaluación de todas las infraestructuras en la Región para ver con cuál se puede actuar y vemos que la más factible era Escombreras, porque tenía permisos, declaración de impacto ambiental, auto-



Antonio Cerdá, llegando a la Ciudad de la Justicia. :: JAVIER CARRIÓN/AGM

rizaciones... Era la desaladora que la gerencia, con un trabajo muy exhaustivo, tras analizar doce infraestructuras, dijo que la más adecuada.

- Usted sabe que en 2005 ya no estaba formada solo por estos empresarios murcianos, sino que es-

ta participada por el Grupo ACS.

- Sí, pero yo desconocía eso. Lo supe a posteriori.

- Entonces, cuando se aprueba la Ley del EPA, ¿ya se sabe qué desaladora se va a coger?

- Yo creo que no. En esa época no.

- Espere. Disculpe si le corto. El 10 de enero de 2006 ya se celebra el primero de los grandes contratos de este proceso, que es el de HM y Tedagua, empresa de ACS, para la construcción de una desaladora. Luego resulta que tenemos un Consejo de Gobierno de 13 de enero de 2006 en el que se cede gratuitamente una parcela al EPA en Escombreras. Pero resulta que es en esta parcela donde se acaba construyendo la desaladora. ¿Y me dice que en enero de 2006 no se sabía en el EPA y en la Comunidad que ese iba a ser el proyecto del Gobierno regional?

- Cuando en el año 2005 se analizan todos los proyectos que hay...

- Si yo entiendo lo que me quiere decir. Y la finalidad puede ser correcta, pero el problema es que igual los medios utilizados no son tan legítimos o hay alguna actividad que sería punible. Lo digo sobre todo por lo que afectaría a las normas de contratación pública. Si yo quiero realizar un proyecto público y lo saco a concurso, o hago otra cosa, los términos a veces están en la legalidad. A veces sí, a veces no, y es lo que vamos a intentar concretar. Usted dice que esto no estaba así ideado. ¿Usted sabe cómo se valora esa parcela?

- Yo el día a día lo tengo delegado por una orden del 10 de noviembre de 2005. Yo esa gestión del día a día no lo llevo. Yo me limito a presidir el Consejo de Administración y a firmar todo aquello que por imperativo de la ley tengo que firmar. Pero la gestión del día a día no la llevo.

Sin informes de la Comunidad

- Lo digo porque a la hora de valorar si fue correcto, si fue legal o no fue legal, ¿cómo es posible que cuando es necesario tasar, valorar, informar, estudiar viabilidad... no haya ningún informe público de los servicios jurídicos, económicos o técnicos de la Comunidad? Y me llama la atención porque hay un estudio de la norteamericana Pricer, que no sé si tiene alguna relación con la Comunidad, donde el terreno de 35.000 m2 se valora en 2.965.000 euros. Y creo que se se hubiera valorado en 3 millones o más, el Consejo de Gobierno no hubiera podido cederla gratuitamente al EPA. Que tendría que haberse hecho con permiso de la Asamblea u otra institución.

- O sea, es lo que dice usted. Pero después el experto del Registro Mercantil coincide en esa valoración. Yo desconozco quién lo valoró y cómo.

- Yo le preguntaba por qué no es un órgano público el que valora eso.

- Bueno, yo... no lo sé. Yo la gestión no la llevaba. Y lo que sí quiero decirle es que los servicios jurídicos de la Comunidad son conocedores de todo lo que se está haciendo, porque cuando se cede la parcela pública, antes de llegar al Consejo de Go-